

ÍNDICE

<i>Presentación metodológica del Tomo II-B</i>	19
--	----

CAPÍTULO II

RÉGIMEN DE LA ACCIÓN PROCESAL PENAL EN EL SISTEMA FEDERAL ARGENTINO

SEGUNDA PARTE: DISPONIBILIDAD DE LA ACCIÓN PROCESAL PENAL,
PLAZO RAZONABLE Y RESPONSABILIDAD ESTATAL

CAPÍTULO II.X

**CUANDO EL ESTADO PUEDE ELEGIR NO PERSEGUIR.
OPORTUNIDAD, CONCILIACIÓN, REPARACIÓN INTEGRAL,
SUSPENSIÓN A PRUEBA, PAGO DE MULTA Y LA LEY 27.799**

<i>1. Introducción a las causales de extinción de la acción procesal penal por aplicación de criterios de disponibilidad</i>	21
<i>1.1. La reforma introducida y su incidencia en las postestades legislativas de las provincias</i>	22
<i>1.1.1. El problema constitucional. La competencia del art. 75, inc. 12, de la C.N., y los arts. 5º y 121, de la C.N.</i>	22
<i>1.1.2. La crítica al argumento de la igualdad. Federalismo y distribución de competencias</i> .	26
<i>1.1.3. La cláusula de reenvío a las legislaciones procesales y el caso “Price”</i>	30
<i>2. Extinción de la acción procesal penal por aplicación de un criterio de oportunidad</i>	32

2.1. Los supuestos del art. 31 del CPPF y la facultad del Ministerio Público Fiscal	32
2.1.1. La insignificancia (art. 31, inc. a), CPPF). Naturaleza jurídica y distribución de competencias	33
2.2. El límite procesal del art. 258 CPPF y la cuestión de los criterios sobrevinientes	42
2.3. La forma de cierre del caso. El art. 32 CPPF, el <i>ne bis in idem</i> y la necesidad de sobreseimiento judicial	45
2.4. El régimen de control. Fiscal revisor, víctima y conversión de la acción.	53
2.5. La insuficiencia de los criterios reglados de oportunidad	56
2.6. Las vedas a la disponibilidad de la acción en el art. 30 del CPPF	57
2.6.1. La veda en supuestos de funcionarios públicos.	58
2.6.2. La veda en contextos de violencia doméstica	62
2.6.3. La veda frente a motivaciones discriminatorias	71
2.6.4. La incompatibilidad con instrumentos internacionales, leyes e instrucciones del Ministerio Público Fiscal	73
2.6.5. Balance del régimen de vedas a la disponibilidad de la acción	75
3. <i>Extinción de la acción procesal penal por acuerdos de conciliación</i>	75
3.1. Criterios fijados por la Procuración General de la Nación para los acuerdos conciliatorios	87
4. <i>Extinción de la acción procesal penal por reparación integral del perjuicio</i>	96
4.1. Naturaleza jurídica	99
4.2. Distinción entre conciliación y reparación integral. La disyunción “o” del art. 59, inc. 6°, C.P.	107
4.3. Operatividad del instituto en la jurisprudencia.	112

4.3.1. Precedentes de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional favorables a la aplicabilidad directa del instituto	114
4.3.2. Precedentes de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional contrarios a la operatividad del instituto	116
4.3.3. Precedentes de la Cámara Federal de Casación Penal.	119
4.3.4. Operatividad <i>self-executing</i> y principio de reserva	122
4.4. Régimen de la reparación integral según el bien jurídico afectado	129
4.4.1. Plano general en delitos económicos con intereses difusos	129
4.4.2. Reparación integral y decomiso. Compromisos internacionales sobre recuperación de activos	130
4.4.3. Reparación integral en hechos de corrupción con nexo funcional material	134
4.4.4. El caso “Mella” y el régimen específico en delitos aduaneros y exclusivamente fiscales .	135
4.5. Delitos excluidos y límites estructurales del instituto	141
4.6. La oposición fiscal y de la víctima o querellante en la reparación integral.	149
4.7. Regulación procesal pendiente. Cumplimiento diferido, prescripción y control judicial estricto . .	157
5. <i>Extinción de la acción procesal penal por el cumplimiento de las condiciones establecidas para la suspensión del proceso a prueba</i>	162
5.1. Diseño casuístico de las reglas de conducta. Especial referencia a las prohibiciones de acercamiento . .	163
5.2. Control del cumplimiento de las reglas de conducta	165
5.3. La donación dineraria como modalidad sustitutiva del trabajo no remunerado.	168
5.4. Pautas para fijar el monto de la conversión	171

5.5. Régimen de incumplimiento y rol del juez frente al acuerdo	173
5.6. Tratamiento médico o psicológico como modalidad alternativa voluntaria para imputados con adicciones	175
5.7. Verificación final, extinción de la acción y prescripción	175
5.8. Inadmisibilidad de la extinción por mero transcurso del plazo	176
6. <i>Extinción de la acción procesal penal por el pago de la multa</i>	182
7. <i>Regímenes legales especiales de disponibilidad reforzada y condicionamiento de la promoción de la acción procesal penal. La Ley 27.799 de “Inocencia Fiscal”</i>	188

CAPÍTULO II.XI

UN PROCESO NO PUEDE DURAR PARA SIEMPRE. PLAZO RAZONABLE, INSUBSISTENCIA DE LA ACCIÓN Y LA DISPUTA ENTRE TRIBUNALES POR LOS PLAZOS

1. <i>Contenido de la garantía y fundamento normativo</i> . . .	195
1.1. Prescripción; duración razonable e insubsistencia de la acción procesal penal como institutos diferenciados	198
1.2. Criterios de evaluación de la razonabilidad temporal	201
1.3. Antecedentes de la Corte Suprema. Primera línea: límite a las nulidades retroactivas	208
1.4. Segunda línea: insubsistencia de la acción como remedio autónomo	211
1.5. Tercera línea: plazo razonable en la etapa recursiva y articulación institucional federal-provincial . . .	219
1.6. El test consolidado sobre razonabilidad temporal en el proceso penal argentino. Síntesis de las pautas orientativas derivadas del avance jurisprudencial de la Corte	227

2. <i>Plazos legales en materia procesal. Antecedentes nacionales</i>	233
2.1. Casos “ordinarios” y casos excepcionales. La distinción en torno a los plazos de los procesos por graves violaciones a los derechos humanos o signados por coyunturas políticas que condicionan la investigación	239
2.2. La ley de plazos de la prisión preventiva, ¿fue derogada por el CPPF?	243
3. <i>Regulación de la garantía de duración razonable del proceso en el Código Procesal Penal Federal</i>	256
3.1. Duración del plazo razonable del procedimiento ordinario	267
3.1.1. El plazo de tres años del art. 119 del CPPF y su cómputo	268
a) Franja previa a la formalización	269
b) Franja desde la formalización hasta la etapa intermedia	275
c) Franja del juicio	276
d) Franja de Casación	277
e) Síntesis material del cómputo del art. 119	280
3.1.2. Lectura del art. 119 conforme al estándar interamericano	282
3.1.3. La cláusula del recurso extraordinario federal en el art. 119 y sus problemas	284
3.1.4. Plazos escalonados anteriores a la formalización de la investigación preparatoria ...	287
3.1.5. Los plazos del control de la acusación y de la fijación del juicio	288
3.1.6. Inmediación y plazos del dictado de la sentencia	290
3.1.7. Régimen de los plazos de impugnación ...	291
a) Taxatividad del régimen impugnativo. .	291
b) Plazos de interposición del recurso (art. 360 del CPPF)	294
c) Queja por impugnación denegada (art. 361 del CPPF)	296

d) Trámite ante los jueces con funciones de revisión (arts. 362 y 363 del CPPF)	297
e) Doble conforme y prohibición de reenvío (arts. 364 y 365 del CPPF)	299
f) Síntesis de los plazos de impugnación. .	306
3.1.8. Mecanismos frente a la inactividad judicial y fiscal	308
a) Herramientas ante la inactividad de los jueces	308
b) Herramientas ante la inactividad de los fiscales	310
3.1.9. Síntesis del sistema escalonado de plazos .	315
3.2. Duración del plazo razonable de los procedimientos complejos.	316
3.2.1. Concepto y fundamento del régimen	316
3.2.2. Presupuestos materiales para la declaración de complejidad	316
3.2.3. Procedimiento de declaración: legitimación, oportunidad y forma del pedido	318
3.2.4. Conversión del procedimiento ordinario en complejo	319
3.2.5. Efectos sobre los plazos	320
3.2.6. Reinicio del cómputo por ampliación subje- tiva u objetiva de la imputación	321
3.2.7. Articulación con el régimen ordinario y con el plazo total del art. 119 del CPPF	322
3.2.8. Impugnación de la decisión.	323
3.2.9. Cese del régimen complejo	324
3.2.10. Defectos normativos del régimen y necesidad de una regulación más precisa	324
3.3. Modulaciones del régimen ordinario por la forma de culminación del proceso	326
3.3.1. Los procesos abreviados	326
3.3.2. El juicio directo	340
4. <i>Procedimientos especiales y plazo razonable</i>	345
4.1. Duración del plazo razonable de los procesos de acción privada.	347

4.1.1. Régimen general y plazos del proceso de acción privada puro	347
4.1.2. El abandono de la querella como forma específica de extinción	349
4.1.3. Plazos del Código Penal en los delitos de acción privada	349
4.1.4. La víctima conversora bajo el régimen de la acción privada	350
4.1.5. La restricción arbitraria de la conversión post revisión al criterio de oportunidad	352
4.1.6. Dos momentos de conversión, dos problemas distintos	358
4.1.7. Cómputo de plazos en la acción convertida: tensiones interpretativas	360
4.1.8. El régimen del CPPF como retroceso respecto del CPPN	361
4.1.9. Inadecuación estructural para casos complejos provenientes de conversión	362
4.1.10. Tensión con obligaciones convencionales de persecución estatal	364
4.1.11. Tensión con la garantía del plazo razonable	366
4.2. Duración del plazo razonable en el procedimiento por flagrancia y la inversión de la lógica del plazo	367
4.2.1. Régimen general del procedimiento por flagrancia. Presupuestos materiales del art. 328, CPPF	368
4.2.2. La audiencia inicial del art. 329, CPPF. Plazo de veinticuatro horas, prórroga y contenido decisonal	370
4.2.3. La objeción a la aplicabilidad del régimen y el carácter multipropósito de las audiencias (art. 330, CPPF).	374
4.2.4. La audiencia de clausura del art. 331, CPPF. Acusación, oposición de la defensa, ofrecimiento de prueba y prisión preventiva	385
4.2.5. Vías alternativas durante el régimen y régimen impugnativo.	396

4.2.6. La inversión de la lógica del plazo razonable en flagrancia	411
4.2.7. Tensiones con el derecho de defensa cuando la causa presenta complejidad sobreviniente.	416
4.2.8. La articulación con el régimen ordinario. Conversión hacia ordinario por incompatibilidad estructural.	424
4.2.9. Tensiones con la garantía del plazo razonable en su dimensión clásica. La paradoja de la celeridad excesiva	433
4.3. Duración del plazo razonable en el proceso penal juvenil y el estándar reforzado de la Convención sobre los Derechos del Niño.	440
4.4. Duración del plazo razonable en los procesos contra personas jurídicas y su articulación con el régimen sustantivo de la ley 27.401	459
4.4.1. Encuadre del problema. La cláusula de aplicabilidad parcial y la modulación del estándar	459
4.4.2. Marco normativo aplicable	463
4.4.3. Plazos del proceso cuando el imputado es una persona jurídica	464
4.4.4. Comparación con el estándar aplicable a la persona humana	469
4.4.5. Complejidad propia de la investigación corporativa	471
4.4.6. Acuerdos, juicio abreviado y suspensión del proceso a prueba	473
4.4.7. Articulación entre el catálogo cerrado del art. 4º, ley 27.401, y el régimen procesal del art. 343, CPPF	474
4.4.8. Criterios para medir la razonabilidad en el proceso corporativo	484
4.4.9. Toma de posición. Existencia uniforme de la garantía y modulación diferenciada de su intensidad	493

5. <i>¿Ultraactividad de las disposiciones del CPPF en general y particularmente en materia de duración razonable del proceso en causas regidas por el CPPN?</i>	494
5.1. Planteo del problema. La continuidad del estándar tradicional en causas regidas por el CPPN pese a la entrada en vigor del CPPF	494
5.2. Antecedentes en la transición CPMP-CPPN. El derecho de opción de la ley 24.121 y el caso “Luciano Benjamín Menéndez”	497
5.3. La transición CPPN-CPPF y la ausencia de derecho de opción. El régimen de la resol. 2/2019 de la Comisión Bicameral	499
5.4. La cuestión específica del plazo razonable. Inexistencia de precedentes que admitan la aplicación directa del art. 119 del CPPF a causas del CPPN	503
5.5. Toma de posición. La ultraactividad benigna en materia de plazo razonable como exigencia del principio de legalidad y de la regla <i>nulla coactio sine lege</i>	508
5.6. La cara inversa del problema. La irretroactividad del CPPF y la ley procesal aplicable a los delitos permanentes que atraviesan el hito de implementación. El caso “Ledesma”	508
6. <i>¿Inconstitucionalidad o relativización de los plazos de duración del proceso reglamentados en el CPPF?</i>	512
6.1. Estado de la cuestión. Posiciones doctrinarias sobre las consecuencias del incumplimiento de los plazos	512
6.1.1. El criterio crítico frente al sistema de consecuencias débiles	512
6.1.2. La crítica al carácter meramente ordenatorio del plazo máximo	513
6.1.3. La tesis extintiva ante el vencimiento del plazo máximo del proceso	513
6.1.4. La doble vía extintiva ante la violación del plazo razonable	515
6.1.5. Riesgos del automatismo. Factores estructurales y uso político de los plazos	516

6.2. La doctrina de la Corte Suprema sobre la regulación local del plazo razonable. Los fallos “Price” y “Seccional Cuarta”	519
6.2.1. El régimen del CPP del Chubut. Arts. 282 y 283 (preparatoria) y 146/147 (proceso global)	520
6.2.2. “Price”. Voto mayoritario. Extinción de la acción como materia de “fondo”	521
6.2.3. La crítica al criterio mayoritario. Federalismo, igualdad y competencias delegadas. . .	525
6.2.4. “Seccional Cuarta”. El voto de Rosatti . . .	528
6.2.5. El voto de Lorenzetti en “Price”. Caducidad procesal e irrazonabilidad del plazo	532
6.3. Plazos del CPPF, operatividad sin automatismos	535
6.3.1. Carácter no fatal del vencimiento de los términos	535
6.3.2. Audiencia de explicaciones y prórroga jurisdiccional. Mecánica procesal propuesta . . .	544
6.3.3. Aplicación del test consolidado de razonabilidad temporal a los procesos del CPPF . . .	546
6.3.4. La doctrina “Barbará” y el plenario “Díaz Bessone” como herramienta interpretativa	549
6.3.5. Balance del régimen de plazos del CPPF . .	551
7. <i>Plazo razonable e incertidumbre institucional en la articulación entre CSJN, TSJ CABA y CNCCC</i>	552
7.1. Cronología y consolidación legislativa del nuevo esquema institucional	554
7.2. Marco normativo recursivo ante el TSJ porteño y su despliegue reglamentario	559
7.3. La cadena recursiva resultante y su impacto sobre la garantía de duración razonable.	563
7.4. La resistencia institucional de la justicia nacional y su superación por la ley 27.802	569
7.5. La paradoja del parámetro de medición del plazo razonable. Doble plano temporal pre y post entrada en vigor del CPPF en la CNCCC.	571

7.6. La asimetría institucional entre el Ministerio Público Fiscal de la Nación y el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ante el Tribunal Superior de Justicia. Incidencia indirecta sobre la Política criminal y problemas de igualdad ante la ley	576
7.7. Toma de posición. Insuficiencias del diseño institucional consolidado y propuestas de mitigación frente a la garantía de duración razonable y a la igualdad ante la ley	584

CAPÍTULO II.XII

¿QUIÉN RESPONDE CUANDO EL CASO SE CAE POR DESIDIA?
LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y DE JUECES
Y FISCALES POR DEJAR PRESCRIBIR

1. <i>La mala praxis judicial y fiscal que prolonga indebidamente el proceso. Una problemática que ya no puede soslayarse</i>	589
1.1. Los tres planos de responsabilidad. Distinción metodológica preliminar	590
2. <i>El antecedente. “Bulacio vs. Argentina”. La doctrina sobre el deber de los órganos judiciales de evitar dilaciones que conduzcan a la impunidad</i>	591
3. <i>“Iglesias y otros vs. Argentina” de la Corte IDH. La responsabilidad internacional del Estado por la prescripción de un delito común</i>	592
4. <i>“G., L. R.” de la CSJN. El deslinde de responsabilidades disciplinarias en el marco de un recurso desestimado</i>	595
5. <i>El punto de inflexión. De la extinción sin consecuencias a la responsabilidad exigible</i>	596
6. <i>La omisión del CPPF respecto del recurso extraordinario federal, la dilación en su tratamiento y la responsabilidad funcional de los integrantes de la Corte Suprema.</i>	598
6.1. La asimetría normativa del art. 119, CPPF	598
6.2. La paradoja de la “extraordinariedad” como justificación de la exclusión.	600

6.3. La firmeza de la sentencia condenatoria. Por qué los tribunales esperan a la Corte	600
6.4. El modelo comparado. La Corte Suprema de los Estados Unidos como referente histórico	603
6.5. El debate doctrinal sobre la división de la Corte en salas	604
6.6. Una propuesta integradora	605
7. <i>Proyección sobre el Código Procesal Penal Federal. Riesgo de neutralización del régimen de plazos por la zona de irresponsabilidad de la instancia extraordinaria.....</i>	606
7.1. La zona de irresponsabilidad como exclusión normativa positiva del art. 119, CPPF.....	606
7.2. El régimen de ejecutoriedad y la asimetría deliberada de los arts. 374 y 375, CPPF.....	607
7.3. El art. 309, párr. 2º, CPPF y el problema del aseguramiento cautelar prolongado.....	608
7.4. La coherencia interna del CPPF y su punto ciego	609